
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02873-2024

BENICARLÓ

ANUNCI

Expte. 1323192R.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2024, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar el proyecto “Adecuación de terrenos para colegio provisional CEIP5”, redactado por el Arquitecto municipal, Sr. José Miguel Aicart Queralt en fecha 5/6/2024, con un presupuesto de ejecución de 224.407,34 €, IVA incluido.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Il. Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma. Asimismo, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Castellón, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, de conformidad con lo regulado en el art. 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benicarló, 13-06-2024
Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Actividades,
Juan Pascual Sorlí Achell